SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL SEMARNAT DURANGO

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELO.

Oficio: SG/130.2.2.1/000937/15

No. De Bitácora: **10/KT-0479/05/15**

ASUNTO: SE AUTORIZA MODIFICACIÓN POR CAMBIO DE RESPONSABLE TECNICO.

Durango, Dgo., a 01 de Junio de 2015

Recibi Original
Karenth Gutierrez Perez
7 Julio - 2015 Karenth Gutierrez.

C. ROSALIA AGUIRRE VILLALOBOS
TITULAR DE LA UMA ANIMAS Y TANQUE GRANDE FRACCIÓN 7.
MUNICIPIO DE OCAMPO, DGO.
Calle Jesus García # 80
Centro C.P.33800
Tel. 627 112 79 36
Hgo. Del Parral, Chihuahua.

En atención a su solicitud de modificación de registro de UMA por cambio de responsable técnico, recibida en el Espacio de Contacto Ciudadano de esta Delegación Federal con fecha 21 de Mayo del 2015 y

RESULTANDO:

Primero.- Que en efecto la UMA "Animas y Tanque Grande Fracc. 7" cuenta con registro SEMARNAT-UMA-EX-0279-DGO otorgado por esta Delegación con fecha 29 de Septiembre de 2009, mediante oficio SG/130.2.2.1/001865.

Segundo.- Que con fecha a 12 de Mayo del 2015, mediante escrito firmado por conducto del Titular de la UMA "Animas y Tanque Grande Fracción 7" municipio de Ocampo, Dgo., presenta solicitud de modificación de datos por concepto de Cambio de Responsable Técnico para el registro señalado en el resultado primero.

Tercero.- Que habiendo revisado la solicitud de referencia en los aspectos técnicos y legales, la misma cumple con los requisitos previstos en el trámite; SEMARNAT-08-011, así como con el Artículo 47 inciso III del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
14 JUL. 2015
RECIBIDO
DELEGACIÓN FEDERAL DURANGO, DGO.

Por lo anterior y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Delegación Federal es competente para resolver lo relativo a la solicitud de modificación de datos de registro por concepto de Cambio de Responsable Técnico conforme a lo establecido en los Artículos 16 y 32 Bis Fracciones I y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 39 Fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y lo dispuesto en el artículo 47 inciso III del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

SEGUNDO.- Que la solicitud de Modificación de datos de registro debe cumplir con lo siguiente:

- Nombre, denominación o razón social, así como domicilio para oír y recibir notificaciones, teléfono, fax o correo electrónico.
- En caso de que se trate de una UMA previamente establecida, el número de registro correspondiente.
- Nombre del representante legal o nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones, en su caso.
- Firma autógrafa o electrónica del interesado.

Al contestar este oficio sírvase citar los datos de recuadro superior derecho

1036

SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL SEMARNAT DURANGO

SUBDELEGACIÓN DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES

UNIDAD DE APROVECHAMIENTO Y RESTAURACIÓN DE RECURSOS NATURALES
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS FORESTALES Y DE SUELO.

Oficio: SG/130.2.2.1/000937/15

No. De Bitácora: **10/KT-0479/05/15**

- Lugar y fecha de la solicitud.
- La información que el promovente considere confidencial, reservada o comercial reservada en los términos previstos en el artículo 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
- Nombre del nuevo Responsable Técnico.
- La petición que se formula, los hechos o razones que dan motivo a la petición, órgano administrativo a que se dirige.

En el presente caso que su solicitud incluye: nombre y denominación social, domicilio, numero de registro de la UMA, el nombre y firma del Titular y del Responsable Técnico, así como lugar y fecha de la solicitud que dirige a esta Delegación; en virtud de lo cual es procedente su petición, atento a lo anterior esta Delegación.

RESUELVE:

PRIMERO.- Resulta procedente la modificación por **Cambio de Responsable Técnico** de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre con registro SEMARNAT-UMA-EX-0279-DGO otorgado por esta Delegación con fecha 29 de Septiembre de 2009, mediante oficio SG/130.2.2.1/001865 a favor del P.P. Animas y Tanque Grande Fracción 7, municipio de Ocampo, Dgo., quedando como nuevo Responsable Técnico de la UMA "Animas y Tanque Grande Fracción 7", el **ING. ALVARO BUSTOS MATA.**

SEGUNDO.- El presente oficio modifica los datos de Responsable Técnico de la UMA, señalada en el oficio SG/130.2.2.1/001865 de fecha 29 Septiembre de 2009, en el cual esta Delegación otorgó el registro SEMARNAT-UMA-EX 0279-DGO, el resto de los datos relacionados con la clave de la UMA, superficie y especies registradas, no sufren modificación alguna, de igual forma las cláusulas de operación señaladas en el Registro original, deberán ser observadas irrestrictamente.

ATENTAMENTE
DELEGADO FEDERAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

L.A.E. RICARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB

CCP **MVZ. JORGE MAKSABEDIAN DE LA ROQUETTE.**- Director General de Vida Silvestre.- México D. F..
L.R.I. NORA MAYRA LÓPEZ DE LA PAZ.- Delegado Federal de PROFEPA.- Ciudad.
ING.ALVARO BUSTOS MATA.-Responsable Técnico.-
ARCHIVO.-

ADA * RCQ * JLCG * kvdg

Al contestar este oficio sírvase citar los datos de recuadro superior derecho

Bulevar Durango 198 Colonia Jalisco, Durango, Dgo.
CP 34170 Teléfono (618) 827 0200 Fax (618) 827 0213